

***GUÍA PARA EL REGISTRO DE PROYECTOS***

# **Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles**

La presente GUÍA proporcionará las bases necesarias para el registro de los proyectos en la plataforma.

## **¿QUÉ ES LA CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS SOCIALES DE COLECTIVOS JUVENILES?**

Es la Convocatoria que a nivel nacional busca estimular la creatividad, el capital social, la conformación y la participación de grupos juveniles, a través del ejercicio de sus derechos y el apoyo a las diversas acciones que emprendan a favor del desarrollo integral de las y los jóvenes mexicanos.

## **¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?**

Grupos juveniles sin constitución legal, conformados por 5 personas o más estableciendo equidad de género entre los integrantes, que presenten proyectos para el desarrollo integral de las y los jóvenes de entre 12 y 29 años de edad.

## **¿DÓNDE PUEDES CONSULTAR LA CONVOCATORIA?**

La Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles 2018, la puedes consultar en el siguiente link [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/le/287763/Convocatoria\\_Projuventudes\\_2018.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/le/287763/Convocatoria_Projuventudes_2018.pdf)

## **¿QUÉ NECESITAS?**

Desarrollar un proyecto que contribuya al logro de acciones que mejoren las condiciones de vida de las y los jóvenes de 12 a 29 años de edad, en cualquiera de las siguientes temáticas:

## **TEMÁTICAS DE PARTICIPACIÓN**

1. Iniciativas para contrarrestar las desigualdades, discriminación y violencia de género en adolescentes (acciones para romper estigmas, estereotipos, prácticas no sexistas, etc.).
2. Acciones comunitarias que contribuyan a la inclusión de jóvenes en escenarios de vulnerabilidad (jóvenes con discapacidad, migrantes, con antecedentes penales, en situación de calle, en situación de pobreza, etc.) a espacios educativos, laborales o sociales.
3. Iniciativas innovadoras enfocadas en la prevención del embarazo en jóvenes de 12 a 18 años.
4. Proyectos que impulsen la creación y/o fortalecimiento de cooperativas sociales para promover el desarrollo local.
5. Talleres enfocados a las y los jóvenes para desarrollar habilidades y competencias que les faciliten el acceso al ámbito laboral.
6. Iniciativas para promover el trabajo digno y la vinculación con los sistemas locales de empleo.
7. Proyectos que involucren formación de capacidades en las y los jóvenes, así como la participación comunitaria para el desarrollo de proyectos agrícolas en la producción de alimentos (huertos de traspatio, huertos comunitarios para abastecer las necesidades básicas de la comunidad, etc.)

## CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos que se presenten deberán:

- Definir el problema que atenderán, describir las causas de éste, proponer alternativas de solución y su estrategia de sostenibilidad.
- Estar dirigidos a jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad, en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género, vulnerabilidad social o bien, generar conocimientos que contribuyan a la mejora de sus condiciones de vida;
- Beneficiar directamente a 50 jóvenes o más;
- Seleccionar e identificar las necesidades de la población beneficiaria;
- Mantener concordancia entre diagnóstico, objetivos, metas y acciones del proyecto;
- Describir metas claras y cuantificables, así como definir el material probatorio que confirme el cumplimiento de las mismas;
- Vincular los conceptos presupuestales y el uso de los recursos con los objetivos, las metas y acciones planteadas en el proyecto;
- Mostrar capacidad técnica y operativa, además de tener experiencia en relación a la temática.
- Describir mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir cuantitativa y cualitativamente las distintas etapas y los resultados de la ejecución del proyecto;
- Estar articulados o coordinados en redes sociales o con otros Actores Sociales vinculados al desarrollo social y humano;
- Fomentar acciones que promuevan la generación de recursos sociales como la confianza, las normas, la reciprocidad y la solidaridad que contribuyen a incrementar el bienestar de la población
- Utilizar un lenguaje incluyente

## **CATEGORÍAS**

### **Categoría A**

- Colectivos juveniles que solicitan apoyos por primera vez en la presente convocatoria para el desarrollo e implementación de proyectos sociales.
- Para esta categoría el monto máximo al cual podrán aspirar será por hasta \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100MN) por proyecto y por agrupación.

### **Categoría B**

- Colectivos, integrantes y/o proyectos que recibieron apoyo en ejercicios anteriores y que continúan en la búsqueda del fortalecimiento de su proyecto de intervención en su comunidad.
  - NOTA: A criterio del Comité de Selección, un porcentaje del presupuesto total de la presente Convocatoria podrá destinarse a proyectos cuyas acciones den continuidad a otro apoyado en ejercicios anteriores, identificando y relacionando los antecedentes, los objetivos, los resultados obtenidos, así como la importancia estratégica de darle continuidad y sostenibilidad al mismo (modelo en [www.projuventudes.gob.mx](http://www.projuventudes.gob.mx)).
- En caso de proyectos de continuidad, presentar copia de la carta de liberación a dicho proyecto, misma que extiende la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.
- En el caso de la Categoría B, los apoyos económicos serán hasta por \$ 40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100MN) por proyecto y por agrupación.

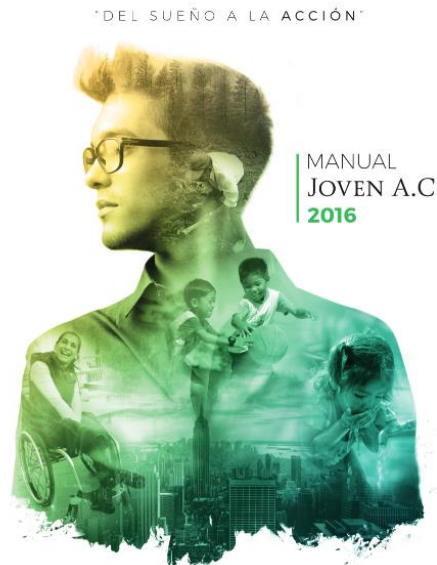
## INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez identificado el rumbo de tu proyecto, debes registrarlo en línea a través del portal:  
[www.projuventudes.gob.mx](http://www.projuventudes.gob.mx)

Antes de inscribir tu proyecto, deberás leer detenidamente el **“Manual Joven AC 2017”**, que esta disponible para su descarga en el siguiente link:  
[http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Manual\\_JovenAC\\_2016.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Manual_JovenAC_2016.pdf)

Se aplicará una prueba que consta de 10 preguntas, en la cual cuentas con 3 oportunidades para obtener un puntaje mínimo de 8.0 y continuar con el registro del proyecto.

En caso de no obtener el puntaje necesario, no podrás registrar proyecto como representante ni como integrante de algún grupo.



## INFORMACIÓN REQUERIDA

Para el registro del proyecto, es necesario que tengas a la mano lo siguiente:

### I. Del representante del grupo (que sea mayor de 18 y menor de 29 años)

- Nombre completo
- Copia de identificación oficial (IFE o INE vigente)
- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses, la dirección deberá coincidir con la identificación oficial).

### II. De los integrantes:

- Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, CURP, dirección, correo electrónico y teléfono (cada integrante está obligado a proporcionar un correo electrónico y teléfonos de contacto DIFERENTES al de los demás integrantes, de igual manera, los integrantes menores de edad, deberán presentar como medio de identificación una credencial escolar y firmar el acta de asamblea con su nombre a puño y letra).

### III. Video:

- Categoría A: cargar en Youtube un video semblanza del grupo de no más de 90 segundos de duración, que demuestre su experiencia en labor social y que describa la propuesta (el link se solicitará en el formulario de registro).
- Categoría B: cargar en Youtube un video testimonial de la población beneficiada con la convocatoria anterior, de no más de 180 segundos de duración (el link se solicitará en el formulario de registro).

### IV. Código Joven (El registro se obtiene a través de <http://codigojoven.cloudapp.net:8088/main/>)

### V. Formatos

## FORMATOS

### 1. ACTA DE ASAMBLEA

Documento en el que se nombra al representante del grupo y los miembros se comprometen a ejecutar el proyecto. El documento se generará automáticamente al finalizar el registro, listo para su impresión y firma.

**Nota:** Las 5 firmas deben ser autógrafas y **coincidir con las identificaciones oficiales de los integrantes**, la fecha de elaboración del acta de asamblea debe ser anterior al registro del proyecto y (no poner huellas dactilares), el lugar en el que se reúnan será la dirección del representante legal, la misma que dieron de alta durante todo el proceso.

### 2. CARTA DE RECOMENDACIÓN

Documento en el que se recomienda al grupo y se avala su buen desempeño, expedida por: instancias estatales y municipales de juventud, autoridad moral comunitaria, institución educativa o asociación civil, las cuales debes contener teléfonos de contacto, nombre y firma de la autoridad de quien la emite.

### 3. CURRÍCULUM VITAE

En este formato se especifican los datos personales, datos académicos, de formación y profesionales del representante del grupo.

**Nota:** Los formatos estarán disponibles para descarga en la sección “formatos” dentro de la plataforma. La plataforma solo admite archivos en formato PDF que tengan un peso menor de 2MB. El nombre de los archivos deberá ser: acta.pdf, carta.pdf, curriculum.pdf, comprobante.pdf e identificacion.pdf (sin acentos).



## IMPORTANTE

- Por políticas de operación, los integrantes de los grupos que resultaron beneficiados en la emisión de las Convocatorias de Apoyo a Proyectos Juveniles 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013 podrán participar en esta edición dando continuidad al proyecto anterior, siempre y cuando cuenten con la carta de cumplimiento correspondiente.
- Una misma persona no podrá ser integrante de dos grupos al mismo tiempo y sólo se podrá inscribir un proyecto por agrupación, en caso de incumplir con este punto o realizar doble registro, el sistema bloqueará de forma definitiva al integrante duplicado y a los miembros del equipo.
- Los grupos deberán estar integrados por al menos 5 personas (teniendo en cuenta que, en caso de resultar beneficiados, no se admitirán cambios de integrantes.
- Cada uno de los representantes de los grupos que resulten beneficiados, deberán llenar un cuestionario único de información socioeconómica (CUIIS), que será aplicado por personal de la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles.
- En caso de resultar beneficiados, será obligatorio que cada uno de los integrantes haga llegar vía correo electrónico su Cuestionario Único de Terceros Beneficiarios (CUTBI), para que al final del proceso se pueda hacer entrega de la Carta de Cumplimiento del Proyecto.

## ESTRUCTURA DEL PROYECTO

### I. CONTENIDO DEL PROYECTO

Para inscribir el proyecto, se debe incluir la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Tema
- Problemática social o necesidad detectada
- Diagnóstico del problema (datos estadísticos)
- Justificación del proyecto
- Objetivo general del proyecto
- Objetivos específicos del proyecto (mínimo 2)
- Mecanismos o herramientas se utilizarán para medir el avance de los objetivos
- Descripción del proyecto
- Árbol de problemas
- Descripción de la línea de acción
- Metas o resultados esperados
- Población objetivo
- Acciones que se prevén para contrarrestar las relaciones de discriminación y violencia y/o desigualdad de género
- Descripción de los elementos de innovación y creatividad
- Estrategia de sostenibilidad

## II. LÍNEA DE ACCIÓN

Para definir una línea de acción, describe todas las actividades que se realizarán durante el desarrollo del proyecto, en orden cronológico.

<b>Descripción de la actividad</b>	¿Qué tipo? ¿En qué consiste? ¿Dónde se desarrollará?
<b>Objetivo</b>	¿Qué se busca con la realización de la actividad? ¿Cuál es la meta? ¿A quien está dirigido?
<b>Fecha programada de realización</b>	El día en que se llevará a cabo la actividad.
<b>Número de personas que asistirán o participarán en la actividad.</b>	Número de beneficiarios directos. Número de hombres y mujeres
<b>Medio de difusión que se utilizará para convocar a los asistentes</b>	Ej. redes sociales, carteles, pancartas etc.
<b>Duración aproximada de la actividad</b>	Periodo de duración de la actividad
<b>Beneficios que recibirán los asistentes</b>	Entregables

### III. RESUMEN PRESUPUESTAL

Quedará a consideración del grupo el uso y administración de los recursos en los diferentes rubros, siempre y cuando los gastos estén relacionados directamente con los objetivos específicos del proyecto, se cuantifiquen las metas obtenidas por parte de la agrupación y conserven el soporte documental que avale la aplicación de los recursos, con la finalidad de comprobar la realización, impacto y alcance del proyecto.

MONTO SOLICITADO AL IMJUVE		
RUBRO	GASTO PROGRAMADO	APORTACIÓN DEL GRUPO
Papelería y equipo de oficina	\$	\$
Insumos propios para el desarrollo del proyecto	\$	\$
Desarrollo de TIC's y/o aplicaciones	\$	\$
Impresión de material publicitario y/o informativo	\$	\$
Capacitación	\$	\$
Viáticos (podrán disponer de hasta el 10% del recurso)	\$	\$
Total	\$	\$

## **RUBROS PRESUPUESTALES**

El recurso otorgado podrá ser destinado únicamente a conceptos que se ubiquen dentro de los siguientes rubros presupuestales:

### **A) MATERIAL Y EQUIPO PARA OPERAR**

Todos los materiales de papelería y para el equipamiento del grupo, necesarios para operar el proyecto: hojas, copias, cartulinas, plumas, plumones, reglas, cuadernos, lápices, papel, rotafolio, sobres, gomas, papel, tijeras, cuadernos, grapas, fichas de trabajo, engrapadoras, perforadoras, hule, cinta adherible, cúter, folder, carpeta, clips, tinta, tóner, discos duros, memoria USB, CD, DVD, papel fotográfico. Computadora, impresora, multifuncional, proyector, cámara fotográfica, bocinas, lap top, entre otros, no incluye artículos innecesarios o accesorios ni compra de celulares.

### **B) INSUMOS PROPIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**

Dependiendo de la naturaleza del proyecto y de acuerdo a sus necesidades específicas, se tomarán como insumos aquellos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades encaminadas a cumplir con los objetivos específicos del proyecto, y que serán proporcionados a los jóvenes que participan en las actividades, por ejemplo: semillas, tela, hilos, pintura, libros, películas, alambre, tierra, botes, frascos, latas, cajas, macetas, bisutería, plantas, flores, disfraces, marcos herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto, alimentos para los comedores, entre otros.

### **C) DESARROLLO DE TIC'S Y/O APLICACIONES.**

En este rubro podrán ser tomados en cuenta los gastos relacionados con el desarrollo de tecnologías, por ejemplo, desarrollo de página web, compra de software, compra de programas, antivirus, compra o diseño de espacios digitales, programas, dominios, creación de plataformas.

### **D) IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO Y/O INFORMATIVO**

Se consideran los gastos que se generen con productos que serán utilizados para la difusión o publicidad del proyecto y de las actividades, así como el material impreso con información del tema que trabaja el grupo, por ejemplo, flyers, trípticos, dípticos, manuales, cuadernillos informativos, lonas, pancartas, carteles, entregables (lápices, playeras, pulseras, gorras entre otros). Todos los productos deberán contar con el logotipo del Imjuve.

### **E) CAPACITACIÓN**

Se refiere al pago de servicios profesionales para capacitar a los miembros del grupo o a los beneficiarios del proyecto sobre temas relacionados a los objetivos específicos del proyecto. Los prestadores del servicio no deben pertenecer a la agrupación y deben expedir comprobantes fiscales electrónicos.

## F) VIÁTICOS

Incluye todos los gastos que se utilizan para el traslado y comida exclusivamente para los integrantes del grupo, por ejemplo alimentos, hospedaje, peaje, gasolina, casetas, pago por boletos de autobús, etc. necesarios para el cumplimiento de las actividades del proyecto, pudiendo destinar hasta el 10% del total del apoyo a éste rubro. No se financiarán gastos de personas que no pertenezcan al colectivo.

**NOTA:** Es importante que los grupos tomen fotos del desarrollo de las actividades y conserven el soporte documental que ampare los gastos realizados, debiendo resguardar las facturas electrónicas que justifiquen el uso del recurso. (Quedan excluidas facturas expedidas por comercializadoras, las transferencias bancarias, depósitos bancarios o entregas de dinero en efectivo o cheque).

Todos los diseños que se elaboren para el proyecto deberán incluir el logotipo del IMJUVE, pudiendo solicitarlo a los correos electrónicos: [projuventudes@imjuventud.gob.mx](mailto:projuventudes@imjuventud.gob.mx) y [direcciónenlace@imjuventud.gob.mx](mailto:direcciónenlace@imjuventud.gob.mx) una vez que resulten ganadores.

## TOPES PRESUPUESTALES

De la totalidad del recurso obtenido, los siguientes conceptos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- Los colectivos podrán disponer de hasta \$6,000.00 para el pago de la constitución legal del grupo, siempre y cuando se exhiba el comprobante fiscal que corresponda.
- Podrán destinar **solamente** hasta el 10% del recurso ministrado por parte del IMJUVE para el pago de viáticos.

Al elaborar el presupuesto, es necesario tomar en cuenta el límite de gasto permitido en los casos antes mencionados. El IMJUVE podrá rechazar gastos que no correspondan o que excedan el límite señalado, en este caso, el monto lo tendrá que absorber la propia agrupación.



## IV. FORMATO DE INDICADORES

Jóvenes Participantes		Número de jóvenes que directamente se beneficiarán mes con mes en las actividades del proyecto. Los meses en los que no haya actividad se marcan con cero "0"							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Hombres	EJ. 10	0	0	20	0	0	30	70
	Mujeres	EJ. 20	0	20	0	0	0	40	

Servicios Proporcionados		Número de actividades, diferentes entre sí (talleres, cursos, conferencias, seminarios, foros, campañas, etc.) que se llevarán a cabo mes con mes. Sólo se marca el mes de inicio de cada actividad, los demás meses se marcan con cero "0". (EJ. El taller de emprendimiento inicia en julio).							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Servicio 1. EJEMPLO: TALLER DE EMPRENDIMIENTO	0	0	1	0	0	0	1	3
	Servicio 2. EJEMPLO: OBRA DE TEATRO	1	0	0	1	0	0	2	

Personas Capacitadas		El número de personas integrantes del grupo que reciben algún tipo de capacitación para la realización de una actividad. (Asistirán a un foro, simposium, conferencia, etc.).							
TIEMPO	MES		MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	Total	Total General
PROGRAMADO	Hombres		3	0	0	0	0	3	5
	Mujeres		2	0	0	0	0	2	

## SOLICITUD DE FOLIO

Este es el último paso del registro, el número de folio es el comprobante que consta la inscripción del proyecto, deberás memorizarlo y tenerlo a la mano en todo el desarrollo del programa.

Antes de obtenerlo asegúrate de:

- Haber llenado correctamente los campos.
- No dejar campos vacíos, en caso de ser necesario, escribe “0” en los campos numéricos, o “no aplica” en campos que no contengan información.
- Haber adjuntado todos los archivos que se solicitan, no serán evaluados los proyectos faltos de documentación o aquellos que carguen documentación que no corresponda a lo solicitado.

Cuando el registro esté completo y para concluir con la inscripción del proyecto a la Convocatoria de Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos Juveniles PROJUVENTUDES, deberás solicitar el folio en el botón correspondiente.

Se requiere imprimir y conservar el archivo del proyecto que se generó para continuar con el proceso.

**Nota:** Para evitar la saturación del sistema, es necesario concluir el registro hasta la obtención del folio días antes de la fecha de cierre, el **09 de Febrero de 2018**.

## **SI RESULTASTE GANADOR...**

Si el nombre de tu proyecto aparece en la lista de ganadores, deberás enviar la siguiente documentación a [projuventudes@imjuventud.gob.mx](mailto:projuventudes@imjuventud.gob.mx), a partir del 26 al 30 de Marzo del 2018, anotando como asunto del correo el número de folio de participación de tu grupo.

- Formato de proyecto a realizar con base en el apoyo financiero asignado (sólo en caso de ser beneficiado con un monto menor al solicitado).
- Copia de una identificación oficial de cada uno de los miembros del grupo (mínimo cinco integrantes).
- Carta compromiso firmada por el representante del grupo juvenil (formato en [www.projuventudes.gob.mx](http://www.projuventudes.gob.mx)).

## **FIRMA DE CONVENIO**

Una vez recabada la información, el representante del grupo asistirá a un encuentro nacional, donde se impartirán capacitaciones y talleres de fortalecimiento; durante ese evento se realizará la firma del convenio de colaboración y se formalizará la entrega de los recursos.

El encuentro se llevará a cabo en el mes de julio\* y se requiere la presencia del representante del grupo con la siguiente documentación:

- Identificación oficial, original y copia.
- Prueba documental donde conste la experiencia y el trabajo previo del grupo juvenil.

En caso de que el representante del grupo no se presente al evento, el apoyo quedará cancelado.

Los gastos de traslado, alimentación y hospedaje correrán a cargo del Imjuve, bajo las condiciones que la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles defina.

**Nota:** \*La fecha del encuentro depende de la programación y calendarización de los eventos del Imjuve, sin embargo se informará previamente a los grupos. No se aceptarán cambios de representante de grupo ni alguna otra persona en su representación.

## CALENDARIO

ENERO	FEBRERO	MARZO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
<b>15</b> Publicación de la Convocatoria y Apertura de registro en línea	<b>09</b> Cierre de inscripciones	<b>26</b> Publicación de resultados	<b>9 - 11</b> Encuentro Nacional, firma de convenio y entrega de recursos	<b>1-10</b> 1° Reporte mensual	<b>1-10</b> 2° Reporte mensual
OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
<b>1 - 10</b> 3° Reporte mensual	<b>1 - 10</b> 4° Reporte mensual	<b>12</b> Entrega de reporte final	Revisión de reportes finales	Expedición de cartas de cumplimiento	

**Nota:** Las actividades de los proyectos beneficiados inician a partir de la publicación de los resultados, con los recursos económicos o en especie que aporte el grupo, como parte de su coinversión.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Puedes consultar las siguientes videoconferencias de Indesol sobre Proyectos Sociales, para enriquecer el planteamiento de tu proyecto:

<http://200.78.222.134/sinacaddes2010/TeleconferenciasBDe.asp?varqpagsel=2&num=103&desc=1>

De igual manera, si deseas tener acceso al “Manual Estadístico para Convocatorias”, escribe un correo a [projuventudes@imjuventud.gob.mx](mailto:projuventudes@imjuventud.gob.mx) y te lo haremos llegar.

Para mayores informes, las y los interesados podrán dirigirse a la Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles del IMJUVE, a los teléfonos (55) 1500-1300, ext. 1325 y 1426, 1455 o por correo electrónico a: [projuventudes@imjuventud.gob.mx](mailto:projuventudes@imjuventud.gob.mx)